Reutter SA

Importadora, Exportadora y Comercia Prod Químicos, Farmac, Médicos, Art bebés, Protec Ind, Hogar, Ropa, Motores. Equipos, Repuestos y Acc, y Servicios de Gestión para Exportadores.

Av. El Salto 4447 - Huechuraba - Santiago - Casilla: 51130 - Telefono: 4897000 - 4897050

Sucursal: Lo Echevers #891, Block #16. Ciudad Santiago Comuna Quilicura Region Metropolitana
Lo Echevers #400, Bodegas #8 y #9. Ciudad Santiago Comuna Quilicura Region

Metropolitana

Santiago - Chile E-Mail: ventas@reutter.cl - Pagina Web: www.reutter.cl



R.U.T.: 81.210.400-4

FACTURA ELECTRONICA

N° 0000836365

S.I.I. - SANTIAGO NORTE

SEÑOR(ES): I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

R.U.T. : 69.030.500-3

: ADMINISTRACION PUBLICA-DEFENSA **GIRO**

DIRECCIÓN : CALLE MERCED 1455

COMUNA : VALLENAR

DESPACHADO A : CALLE MERCED 1465 VALLENAD VALLENAD

FECHA EMISION

: 03/01/2022

FECHA VENCIMIENTO: 17/02/2022

COD VENDEDOR FORMA DE PAGO

: Chile Compras

: OC 45 dias

CIUDAD : VALLENAR

NOTA DE PEDIDO

: 621-1113-SE20

CODIGO	CANTIDAD	DETALLE	UN MED	PRECIO UN.	TOTAL
ACGUESU2	200	GUANTE EX.LATEX C/P BLANCO TRESOR M CAJA x100 Nombre del Programa: Intermediacion Mes Enero Denominacion del Producto: GUANTE EXAMEN LATEX MED CAJ 1000 UN N° Pedido Cenabast: 4500023023 N° Lote: PC00016127 N° O.Compra: 621-1113-SE20	CT	4.300	860.000
		ESPAN AMERICA			
		0 5 ENE. 2022			

A RESPONSABILIDAD DE Reutter SA POR LOS PRODUCTOS VENDIDOS SE LIMITA A LA REPOSICION DE LOS MISMOS O AL VALOR DE VENTA EL PRODUCTO PUESTO EN EL LUGAR DE ENTREGA. CUALQUIER RECLAMO DEBERA SER PRESENTADO A REUTER SA. DENTRO DE INP. ILAZIMO DE 30 DIAS CONTADOS DESDE LA RECEPCION DEL PRODUCTO EN CUESTION. Reutter SA NO ESTARA OBLIGADA A INDEMNIZAR AL LIENTE MONTO ALGUNO POR CONCEPTO DE DANOS DIRECTOS O INDIRECTOS DERIVADOS DE LA VENTA, ENTREGA, USO Y/O MANEJO DEL

REFERENCIA

Orden de Compra

Folio 621-1113-SE20

,, Fecha 17/09/2020

SUBTOTAL \$ 0 DESCUENTO \$ MONTO NETO 860.000 **MONTO EXENTO** 0 I.V.A. (19%) 163.400 TOTAL 1.023.400

OBSERVACIONES

Artículo 160 del Código de Comercio: "NO reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los ocho días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada



mbre Electrónico S I. Resi 35 dei 29 03 2006 - Ventique documento liwww.silich

Nombre:	
HUI:	Fecha:
Recepción:	Firma:
"El acuse de recibo que se declara en	este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s)

ha(n) sido recibido"